

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN
“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

Huixquilucan, Estado de México, a 03 de mayo de 2019.

Aviso de Privacidad para la integración del “Expediente de prestadores de Servicio Social y Prácticas de Estadía”

El H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, con domicilio en Nicolás Bravo, sin número Huixquilucan de Degollado, Estado de México. C.P. 52760, es el responsable de los datos personales que nos proporcione el titular de los mismos, los cuales serán protegidos y tratados conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales proporcionados serán tratados por la Dirección General de Desarrollo Social a través de la Subdirección de Asistencia Social, con la finalidad de integrar y actualizar el expediente del de prestadores de Servicio Social y Prácticas de Estadía, con la finalidad de realizar las gestiones administrativas tales como altas, seguimiento y bajas del programa.

Para lo anterior, se recabarán los siguientes datos personales:

Datos de identificación: Nombre completo; nacionalidad; fotografía; estado civil; sexo; rúbrica y/o firma autógrafa; Clave Única de Registro de Población (CURP); entre otros los datos contenidos en la credencial de elector, cartilla militar, pasaporte y/o licencia de conducir.

Datos de Contacto: Domicilio y datos contenidos en comprobantes de domicilio; números telefónicos, y correo(s) electrónico(s).

Datos académicos: Promedio; Institución Académica de procedencia; porcentaje de avance del plan de estudios correspondiente; matrícula de identificación; expediente o boleta.

Fundamento legal para el tratamiento de los datos personales

La Dirección General de Desarrollo Social a través de la Subdirección de Asistencia Social, trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 177 fracciones IX y XII, así como el artículo 181 fracción XVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México, publicado el 28 de enero de 2019, en la Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México.

Transferencia de datos personales

Se hace de su conocimiento no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

¿Dónde se puede ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento, ubicada en Plaza Andador Interlomas, Avenida Jesús del Monte número 271, Colonia Jesús del Monte, Código Postal 52763, Huixquilucan Estado De México, o bien a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Estado de México (SARCOEM) mediante el portal de internet (<https://www.sarcoem.org.mx/sarcoem/ciudadano/login.page>).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia.

Cambios en el aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de a través del Portal de internet de este H. Ayuntamiento.

Fecha de elaboración

03 de mayo de 2019.

